



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS
DEL ORIENTE CAUCANO "TOTOGUAMPA"**

RESOLUCIÓN N° 0112 DE NOVIEMBRE 22 DE 2001, MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
NIT 817.004.984 Dec-4

Silvia, 17 de diciembre de 2025

Señor:

Gobernador del Departamento del Cauca
Secretaría de Educación del Departamento del Cauca
Programa de Alimentación Escolar PAE 2025
Popayán – Cauca

ASUNTO: Declaración Juramentada de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA" Entidad que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia para contratar con la Gobernación del Cauca Secretaría de Educación y cultura del Departamento del Cauca.

Atentamente,

WBEIMAR PIERLUIGI KASAMACHIN FAJARDO

C.C. N° 1.061.793.002 expedida en Popayán
Representante Legal
Celular: 3105042226
Email: paetotoguampa@gmail.com